Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

UNIÓN EUROPEA
Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea
2, rue Mercier, L-2985 Luxemburgo Fax (352) 29 29-42670
E-mail: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://simap.europa.eu

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO – SECTORES ESPECIALES

APARTADO I: ENTIDAD ADJUDICADORA

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Nombre oficial:	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.	
Dirección postal:	c/ Cerro de la Plata, nº 4	
Localidad:	MADRID	Código postal: 28007
País:	España	
Punto(s) de contacto:		Teléfono: +34 912093839
A la atención de:	DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	
Correo electrónico:	contratacion@emtmadrid.es	Fax: +34 912093825

Direcciones Internet *(si procede)*

Dirección de la entidad adjudicadora *(URL):* www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador *(URL):* www.emtmadrid.es

I.2) PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES) DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

- ○ Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- ○ Electricidad
- ○ Prospección y extracción de gas y petróleo
- ○ Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- ○ Agua
- ○ Servicios postales
- ○ Servicios de transporte ferroviario
- ◉ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- ○ Actividades portuarias
- ○ Actividades aeroportuarias

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

(Selecciónese una sola categoría –obras, suministro o servicios– que corresponda mejor al objeto específico de su contrato o adquisición)

○ **a) Obras** ○ Ejecución ○ Proyecto y ejecución ○ Realización, por cualquier medio, de una obra que responda a las exigencias especificadas por el poder adjudicador	○ **b) Suministro** ○ Adquisición ○ Arrendamiento financiero ○ Alquiler ○ Compra a plazos ○ Combinación de los anteriores	◉ **c) Servicios** Categoría de servicio: Nº Si se trata de un contrato de las categorías de servicios 17-27 *(véase el anexo C)*, ¿acepta que se publique este anuncio? ○ sí ○ no
Sede o lugar principal de los trabajos, lugar de entrega o de ejecución Madrid Código NUTS ES		

II.1.3) El anuncio se refiere a *(si procede)*

○ La celebración de un acuerdo marco

○ Contratos basados en un Sistema Dinámico de Adquisición

II.1.4) Breve descripción del contrato o adquisición

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús.(Incluye desinstalación e instalación).

II.1.5) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos)

	Nomenclatura principal	**Nomenclatura complementaria** *(si procede)*
Objeto principal	50000000	

II.1.6) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

◉ sí ○ no

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

II.2) VALOR FINAL TOTAL DEL/DE LOS CONTRATO(S) ADJUDICADO(S)

II.2.1) Valor final total del/de los contrato(s) adjudicado(s) *(únicamente cifras)* *(Indíquese únicamente el valor final total, incluidos todos los contratos, lotes y opciones; si se desea facilitar información acerca de cada contrato específico, cumpliméntese el apartado V, Adjudicación del contrato)*		IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor 728 981,96	Moneda: EUR	◉	○ al	
o Oferta más baja / oferta más elevada considerada	Moneda:	○	○ al	

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento

- ○ Abierto
- ○ Restringido
- ○ Negociado con convocatoria de licitación
- ◉ Negociado sin convocatoria de licitación
- ○ Adjudicación de un contrato sin la publicación previa de anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea (en los casos correspondientes a las letras k) y l) de la lista del anexo D)

Justificación para la adjudicación del contrato sin la publicación previa de un anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea: *cumpliméntese el anexo D*

IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IV.2.1) Criterios de adjudicación *(en su caso)*

◉ **La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta**

o

○ **El precio más bajo**

IV.2.2) ¿Se ha realizado una subasta electrónica?

○ **sí**

◉ **no**

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente *(si procede)*

11/027/3-N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

◉ sí ○ no

En caso de respuesta afirmativa, *(rellénense las casillas que procedan)*

○ Anuncio periódico indicativo ○ Anuncio sobre un sistema de clasificación ○ Anuncio del perfil de comprador Número de anuncio del DO: de *(dd/mm/aaaa)*
○ Anuncio de licitación ○ Anuncio de licitación simplificado (Sistema Dinámico de Adquisición) Número de anuncio del DO: de *(dd/mm/aaaa)*
◉ Anuncio previo voluntario de transparencia Número del anuncio en el DO de la Unión Europea: 2011/S 097-158816 de 20/05/2011 *(dd/mm/aaaa)*
○ Otras publicaciones anteriores *(si procede)*

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

APARTADO V: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

V.1) ADJUDICACIÓN Y VALOR DEL CONTRATO (1)

CONTRATO Nº 1
LOTE NO:
DENOMINACIÓN Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús.

(Indíquese la identidad de los adjudicatarios y el valor del contrato más abajo o bien en el apartado V.2 si la información no está destinada a la publicación)

V.1.1) Fecha de adjudicación del contrato: 14/06/2011 *(dd/mm/aaaa)*

V.1.2) Número de ofertas recibidas: 1

V.1.3) Nombre y dirección del adjudicatario:

Nombre oficial:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A. - INDRA SISTEMAS, S.A. EN UTE.	
Dirección postal:	Avda. Manoteras 28	
Localidad:	MADRID	Código postal: 28050
País:	España	
Correo electrónico:		Teléfono:
Fax:		
Dirección Internet (URL):		

V.1.4) Información sobre el valor del contrato *(únicamente cifras)*

Valor total estimado inicial del contrato *(si procede)*		Valor IVA excluido:	IVA incluido Tipo del IVA (%)
Valor	Moneda:	○	○ al
Valor total final del contrato			
Valor 728 981,96	Moneda: EUR	◉	○ al
o Oferta más baja / oferta más elevada considerada	Moneda:	○	○ al

Si se trata del valor anual o mensual, *, indíquese* **número de años:** *o* **número de meses:**

V.1.5) ¿El contrato puede ser objeto de subcontratación? *(en su caso)*

○ sí ○ no

En caso de respuesta afirmativa, valor o porcentaje del contrato que puedan ser objeto de subcontratación a terceros *(únicamente cifras):*

Valor IVA excluido: Moneda: Porcentaje: Se desconoce ○

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que será objeto de subcontratación*(si se conoce)*

V.1.6) Precio pagado por las compras de ocasión *(si procede)*:

Valor IVA excluido *(únicamente cifras):* Moneda:

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

V.2) ADJUDICACIÓN Y VALOR DEL CONTRATO - INFORMACIÓN OBLIGATORIA NO DESTINADA A LA PUBLICACIÓN (1)

La Comisión respetará el carácter comercial reservado que las entidades adjudicadoras indiquen cuando presenten la información de este apartado, respecto al número de ofertas recibidas, la identidad de los operadores económicos y los precios.

(Cumpliméntense los apartados V.2.1, V.2.4 y V.2.6 para cada contrato adjudicado si la información requerida no está destinada a la publicación y no se ha proporcionado en los apartados anteriores)

CONTRATO Nº 1
LOTE NO:
DENOMINACIÓN Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús.(2)

V.2.1) Número de ofertas recibidas: 1

V.2.2) Número de contratos adjudicados: 1

V.2.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A. - INDRA SISTEMAS, S.A. en UTE.	
Dirección postal:	Avda. Manoteras 28	
Localidad:	MADRID	Código postal: 28050
País:	España	
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección Internet (URL):		Fax:

V.2.4) Valor total final del contrato IVA excluido *(únicamente cifras):*

728 981,96 Moneda: EUR

V.2.5) País de origen del producto o del servicio

◉ Origen comunitario

○ Origen no comunitario País:

V.2.6) Criterios de adjudicación

○ El precio más bajo

o

◉ La oferta económicamente más ventajosa

V.2.7) ¿Se ha adjudicado el contrato a un licitador que ofrecía una variante?

○ sí ◉ no

V.2.8) ¿Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas?

○ sí ○ no

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) ¿SE RELACIONAN LOS CONTRATOS CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?

○ sí ◉ no

En caso de respuesta afirmativa, referencia de los proyectos o programas:

VI.2) INFORMACIÓN ADICIONAL *(si procede)*

-El importe de 728981.96€(IVA excluido) es para el período del 15/06/2011 al 31/12/2012, incluido desinstalación e instalación.
-Los recursos o reclamaciones podrán presentarse en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (cuyos datos constan en el apartado VI.3.1).

VI.3) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial:	Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.	
Dirección postal:	Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta	
Localidad:	Madrid	Código postal: 28014
País:	España	
Correo electrónico:		Teléfono: +34 915805222-23
Fax:	+34 915805227	
Dirección Internet (URL):		

Órgano competente para los procedimientos de mediación *(si procede)*

Nombre oficial:	
Dirección postal:	
Localidad:	Código postal:
País:	
Correo electrónico:	Teléfono:
Fax:	
Dirección Internet (URL):	

VI.3.2) Presentación de recursos *(cumpliméntese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)*

Indicación de los plazos de presentación de recursos:

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial:	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación	
Dirección postal:	C/Cerro de la Plata 4, 4ª pta	
Localidad:	Madrid	Código postal: 28007
País:	España	
Correo electrónico:	contratacion@emtmadrid.es	Teléfono: +34 912093839
Fax:	+34 912093825	
Dirección Internet (URL):	http://www.emtmadrid.es	

VI.4) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:

24/06/2011 (dd/mm/aaaa)

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

ANEXO C

CATEGORÍAS DE SERVICIOS MENCIONADAS EN EL APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

Nº de categoría [1]	Descripción
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo: transporte de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros:a) Servicios de segurosb) servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de estudios y encuestas de la opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos.
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Nº de categoría [7]	Descripción
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
27	Otros servicios

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

1. Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 31, y el anexo XVII A de la Directiva 2004/17/CE.

2. Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3. Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4. Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de títulos u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales.

Quedan también excluidos los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre estos bienes; no obstante, los servicios financieros prestados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la presente Directiva.

5. Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos resultados corresponden al poder adjudicador para su uso exclusivo, siempre que este remunere íntegramente la prestación del servicio.

6. Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7. Categorías de servicios a las que se refiere el artículo 32, y el anexo XVII B de la Directiva 2004/17/CE.

8. Exceptuando los contratos de trabajo.

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

ANEXO D

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO – SECTORES ESPECIALES

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SIN LA PUBLICACIÓN PREVIA DE UN ANUNCIO DE CONTRATO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Por favor, especifique aquí abajo una justificación para la adjudicación del contrato sin la publicación previa de un anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta justificación debe ser conforme a los artículos pertinentes de la Directiva 2004/17/CE

(En cuanto a la Directiva 92/13/CEE sobre Medios, modificada por la Directiva 2007/66/CE, el plazo para la interposición de recurso al que se hace referencia en el artículo 2 septies punto 1 letra a), primer inciso, podrá reducirse si el anuncio contiene la justificación de la decisión de la entidad adjudicadora de adjudicar el contrato sin la publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Para poder beneficiarse de esta reducción del plazo, se ruega seleccionar la(s) casilla(s) correspondiente(s) y especificar la siguiente información complementaria.)

Justificación para la elección de procedimiento negociado sin la publicación previa de un anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea de conformidad con el artículo 40 punto 3 de la Directiva 2004/17/CE

○ - Procedimiento abierto

○ - Procedimiento restringido

○ - Procedimiento negociado sin convocatoria de licitación previa

b) La finalidad del contrato es únicamente la investigación, experimentación, estudio o desarrollo con arreglo a las condiciones establecidas en la Directiva ○

c) Los *bienes/obras/servicios* únicamente puede proporcionarlos un determinado licitador por razones:

◉ - Técnicas

○ - Artísticas

◉ - Relacionadas con la protección de derechos exclusivos

d) Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para el poder adjudicador y con arreglo a las estrictas condiciones que se establecen en la Directiva ○

e) Se solicitan*obras/suministros/servicios* adicionales con arreglo a las estrictas condiciones que se establecen en la Directiva ○

f) Se trata de nuevos *servicios/obras*que consisten en una repetición de obras/servicios existentes y que se solicitan con arreglo a las estrictas condiciones que se establecen en la Directiva ○

g)*Contrato de servicios*adjudicado al candidato ganador o a uno de los candidatos ganadores de un concurso de proyectos○

h) Se trata de suministros cotizados y comprados en una bolsa de materias primas○

i) Se trata de la compra de suministros en condiciones especialmente ventajosas:

○ - a un proveedor que cesa definitivamente su actividad comercial,

○ - a administradores o síndicos de una quiebra, o en virtud de un concordato judicial o un procedimiento similar

j) Contratos que se adjudiquen en virtud de un acuerdo marco con arreglo a la presente Directiva ○

Otra justificación para la adjudicación del contrato sin la publicación previa de un anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea

k) El contrato tiene como objeto los servicios enumerados en el anexo XVII B de la Directiva. ○

l) El contrato está fuera del ámbito de aplicación de la Directiva. ○

Con el fin de obtener los beneficios del plazo de recepción reducido al que se hace referencia arriba, además de las casillas que hay arriba para seleccionar, se ruega que expliquen de manera clara y completa por qué la adjudicación del contrato sin la publicación previa de un anuncio de contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea es legítima, indicando, en cualquier caso, los hechos relevantes y, si es preciso, las conclusiones relativas a la legislación conforme a los artículos de la Directa 2004/17/CE (500 palabras como máximo).

El sistema de Videovigilancia Embarcada en el Autobús (en adelante VEA) ha consistido tecnológicamente en aprovechar la infraestructura previamente embarcada en los autobuses correspondiente al Proyecto

Adjudicación del mantenimiento Nivel I del Sistema de Videovigilancia embarcada en el autobús. (Incluye desinstalación e instalación).

e-bus [Servicio de ayuda a la explotación (SAE) + Billete Inteligente de Transporte (BIT)], y dotarla de un anexo complementario para poder grabar imágenes y enviarlas a un centro de control. En este sentido, a los sistemas previamente existentes con motivo del Proyecto e-bus, como son, entre otros: 1- Sistema de comunicaciones embarcado 2- Sistema de comunicaciones con los centros de control 3- Localización, estado, servicio de autobús y conductor, etc… 4- Equipos de alimentación energética 5- Consola del conductor, se les han añadido, y hacen uso igualmente de su funcionalidad, las cámaras y la unidad de almacenamiento de imágenes, entre otros equipos específicos del Proyecto VEA. A este respecto, el Proyecto VEA, adjudicado a la UTE VEA, desde la perspectiva técnica, nace como una extensión del resto de la tecnología embarcada, integrado totalmente y compartiendo equipos e instalaciones con los sistemas SAE y de Billetaje (BIT) previamente en explotación en EMT. El mantenimiento del Proyecto e-bus, se viene realizando por ELECTRONIC TRAFIC, S.A. e INDRA SISTEMAS, S.A. en UTE, fabricantes y desarrolladores, conjuntamente con EMT de la tecnología. En este sentido, la responsabilidad del mantenimiento de la tecnología embarcada en los autobuses es de estas dos compañías. La responsabilidad del mantenimiento de la tecnología embarcada en los autobuses no puede ser subdividida entre diferentes entidades, pues provocaría inevitablemente incompatibilidades fundamentalmente técnicas y de responsabilidades, además de ineficacias. Por ello, es imprescindible unificar las tareas de mantenimiento que se realizan “in situ” en los vehículos. El mantenimiento del VEA se debe enmarcar técnicamente como una parte del contrato de mantenimiento actual del equipo embarcado, incluyendo el soporte de determinados equipamientos propios del VEA, bajo la responsabilidad de quien mantiene los sistemas previos, que han hecho viable que el Proyecto VEA sea posible. Existen además derechos de propiedad intelectual por parte de ELECTRONIC TRAFIC, S.A. e INDRA SISTEMAS, S.A. sobre los sistemas embarcados anteriores.

FRANCISCO FELIX| GONZÁLEZ| GARCÍA

Firmado digitalmente por FRANCISCO FELIX|GONZÁLEZ| GARCÍA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=FRANCISCO FELIX|GONZÁLEZ| GARCÍA, serialNumber=50268855D, givenName=FRANCISCO FELIX, sn=GONZALEZ GARCIA, ou=Ciudadanos, o=Generalitat Valenciana, c=ES
Fecha: 2011.06.24 14:23:13 +02'00'